

DUDAS Y ACLARACIONES AL RPROCEDIMIENTO PA02/17

En relación con la consulta realizada por una de las empresas que han retirado los pliegos del procedimiento, hemos de informarles que la redacción del Aparado G.2 del Cuadro de Características Específicas del Pliego de condiciones ha sido modificado en su redacción quedando de la siguiente manera:

G.2	SOLVENCIA TÉCNICA Y/O PROFESIONAL Y DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITARLA. Los licitadores deberán acreditar su solvencia técnica y profesional aportando la documentación que se indica a continuación: A. Declaración responsable del licitador indicando la cantidad de autobuses urbano de la marca y modelo ofertado en este procedimiento, para los que presente oferta, o modelo anterior de la misma familia, vendidos en los últimos 3 años a los distintos operadores de transporte de viajeros integrados en cualquier Consorcio de Transportes del territorio Nacional. Se deberá acompañar documentación que acredite dicho extremo (facturas, contratos, actas de entrega de vehículos...)
------------	--

Fuenlabrada, 19 de mayo de 2017.


EMT de Fuenlabrada, S.A.
Carmen Tamayo.
Dpto. Contratación.